



Diagnóstico participativo de mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria.

Propuestas de mejora en la respuesta integral.



Alianza por la
Solidaridad

actionaid

Agradecimientos.

A cada una de las personas de entidades, ayuntamientos, consejerías insulares, consulados y otras organizaciones que han aportado con implicación y compromiso a este diagnóstico. Gracias. Solo desde la constancia en ello podremos consolidar el camino para una ciudadanía global. Sus trabajos y luchas en el día a día desde su posición y desde sus estructuras son indispensables en los retos que se plantean en este diagnóstico. Esperamos con certeza un trabajo continuado a raíz de los resultados no tan visibles de este diagnóstico en este informe: las relaciones y redes consolidadas.

A cada una de las mujeres asociadas o no que han dedicado su tiempo y sus recursos para seguir participando en la construcción de una ciudadanía global. Un agradecimiento especial. Este diagnóstico no sería posible sin ustedes, sin la constancia incansable en la lucha. La acogida dada a este proyecto diagnóstico y la confianza depositada se reciben con ilusión y, sobre todo, se transforman en energía para seguir a disposición de la transformación social por la que bregan y bregamos con ustedes. Esperamos que este diagnóstico sea un escalón útil en el camino para lograr el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de mujeres migrantes.

Coordinación:

Joana Suárez Almeida.

Equipo facilitador:

Irene Bello Quintana.

María Salvador López.

Julissa Jáuregui.

Redacción:

Joana Suárez Almeida.

Candela Pérez Plaza.

Diseño y maquetación:

Agencia de comunicación social Startidea.

Imprenta:

Pulsart Cooperativa.

Fecha de publicación:

Noviembre 2022.

Este documento es un encargo de la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria y la entidad Fundación Alianza por la Solidaridad-Action Aid.



Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Índice

5	1. Introducción.
7	2. Marcos estratégicos, enfoques y objetivos.
10	3. Contexto migratorio canario: distribución territorial y enclave histórico.
13	4. Antecedentes: situación de las mujeres migrantes y sus demandas.
16	5. Metodología aplicada.
24	6. Resultados.
24	6.1. Instituciones públicas
25	6.1.1. Limitaciones para el desarrollo de servicios.
26	6.1.2. La participación ciudadana: malentendida por todas las partes.
27	6.1.3. La situación administrativa irregular como excusa.
28	6.1.4. El gran reto: ciudadanía de pleno derecho.
30	6.1.5. El papel de los consulados en la migración extracomunitaria.
31	6.2. Entidades sociales.
33	6.2.1. Dificultades diferenciadas según si las mujeres migrantes han estado o no dentro del sistema de acogida.
35	6.2.2. Racismo institucional en su definición completa: el freno en el acceso a derechos.
36	6.2.3. Espacios de trabajo comunitario: la última función del día.
37	6.2.4. Sobre figuras y/o servicios de acompañamiento y mediación.
37	6.2.5. Sobre espacios de intercambio.
38	6.3. Mujeres migrantes y su tejido asociativo.
39	6.3.1. Los ámbitos de derecho menos garantizados.
40	6.3.2. Formación y empleo: disponer de los medios básicos.
41	6.3.3. Participación y capacidad de incidencia social y política.
43	7. Recomendaciones para fortalecer la red de servicios.
46	8. Propuesta de las mujeres migrantes para la mejora del modelo de respuesta integral.
49	9. Referencias bibliográficas.

Diagnóstico participativo de mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria

— Introducción.

1. Introducción.

Se presenta en estas páginas el informe relativo al **diagnóstico participativo con mujeres migrantes** que se ha realizado en la segunda mitad de este año por parte de la **Fundación Alianza por la Solidaridad-Action Aid** por encargo de la **Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria**. Este encargo se enmarca en el trabajo previo que se ha llevado a cabo entre la Fundación y el Cabildo insular, consolidando una línea de trabajo sobre derechos y participación de las mujeres migrantes.

Desde el 2018, con financiación de la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo, se viene desarrollando un proceso en distintos proyectos con una misma denominación de base, *Aliadas*, para contribuir al fortalecimiento de organizaciones y grupos de mujeres migrantes, racializadas y desplazadas de la isla de Gran Canaria con un enfoque centrado en fomentar su participación y su capacidad de generar propuestas que tengan una incidencia política y social. Ya el año pasado, en 2021, se llevó a cabo el proyecto *Vecinas*, financiado en esta ocasión por la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia, de donde parte este diagnóstico. Este proyecto se orienta en mayor medida en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes sin perder por ello el enfoque participativo.

En todo este proceso, de una parte, se identificaron situaciones de vulneración de derechos de las mujeres migrantes en el contexto insular canario a raíz de los resultados evidenciados en dos estudios participativos y, de otra parte, se consolidó la red de mujeres entre ellas y con la Fundación y se fortalecieron las capacidades políticas. Fruto de estos procesos participativos y estudios previos, en el marco de la **estrategia Gran Canaria Infinita** de la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia, se propone un nuevo diagnóstico que **actualice las situaciones en las que se dificulta el acceso a derechos**, pero, sobre todo, que **identifique y recoja, de manera participativa, las propuestas de mujeres migrantes** para la mejora del modelo de respuesta integral insular de manera que responda a sus necesidades y demandas y que favorezca un mayor acceso a derechos.

II Marcos estratégicos, enfoques y objetivos.

2. Marcos estratégicos, enfoques y objetivos.

El presente informe, tiene entre sus objetivos poner de manifiesto la realidad de las mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria. La creciente importancia de los flujos de migración hacia Canarias y la feminización de la ruta migratoria, hace que se ponga el foco de atención a las mujeres migrantes con la finalidad de analizar su situación en el contexto sociopolítico actual. Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU en su Agenda 2030 asientan los principios para iniciar un proyecto político global que permiten abordar de manera integral e interdependiente los problemas de nuestra realidad internacional, y toman las migraciones y el género como cuestiones transversales a abordar desde las agendas locales. Así, se ha venido a consolidar la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 que a través de un proceso participativo localiza las metas en el archipiélago canario.

Acercándonos a nuestro entorno, el Gobierno de Canarias desde su Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia, a través de la **Estrategia Canaria de Transición Igualitaria** plantea sumarse a la igualdad desde una mirada interseccional, es decir, abarcando todas las segregaciones y violencias que atraviesan a las personas a razón de su racialización, procedencia, identidad de género, idioma, estatus económico, orientación sexual, expresión de género, características sexuales, capacidad, compleción física o edad, entre otros ejes de desigualdad, y trabajar por una Canarias visiblemente diversa, libre y justamente representada.

En sintonía y con mayor convergencia, disponemos en nuestro territorio insular, de los marcos concretos que han supuesto el punto de partida para este informe. Así, confluyen los objetivos del **Cabildo de Gran Canaria, con su marco estratégico por la igualdad “Gran Canaria Infinita”** consolidado desde Consejería de la Igualdad, Diversidad y Transparencia con los ejes estratégicos de la **Fundación Alianza por la Solidaridad-Action Aid, desde su Plan Estratégico 2020-2026**, lo que nos permite desarrollar un proyecto diagnóstico participativo que sirva de base para facilitar la materialización conjunta de nuestros objetivos y estrategias.

De un lado, a través de “Gran Canaria Infinita”, el Cabildo pretende visibilizar las situaciones de violencia y las condiciones de vida de las mujeres migrantes y propone programas y proyectos que incidan sobre ello. Con un **enfoque de género interseccional**, los objetivos de este programa marco de intervención se orientan a conseguir una transversalidad en las acciones, donde el principio de igualdad y de **participación política** guían el desarrollo. Del otro lado, Alianza por la Solidaridad-Action Aid desde su Plan Estratégico 2020-2026 consolida su trabajo con mujeres migrantes, desde una perspectiva interseccional, como uno de los colectivos prioritarios con los que trabajar para fomentar procesos de ciudadanía global y transformación para un mayor acceso a derechos de todas las personas. Coinciden ambas, como vemos, en el enfoque de género interseccional, así como lo hacen también sobre una acción enmarcada en la **promoción de los derechos humanos** y la participación y reconocimiento de las mujeres migrantes como sujetas políticas.

Expuesto todo, marcos y enfoques se materializan en el desarrollo de este diagnóstico participativo con mujeres migrantes pues surge con el **objetivo general de identificar de manera participativa y a partir de las propuestas de mujeres migrantes un modelo de respuesta integral para fomentar su propio acceso a**

derechos. De manera más concreta, este objetivo se conforma por los siguientes objetivos específicos:

Identificación de **necesidades, barreras, discriminaciones, y realidades** que afectan al acceso a derechos y recursos de las mujeres migrantes en la Isla de Gran Canaria.

Recoger las **demandas, propuestas, reivindicaciones y recomendaciones** de las mujeres migrantes que permitan una mejora de sus condiciones de vida, a través del diálogo con las instituciones.

Fortalecer los espacios e incrementar la capacidad de acción y articulación de las mujeres migrantes como sujetos activos preparadas para liderar y apropiarse del proceso tras la realización del diagnóstico participativo.

Cabe añadir también, que este proceso se ha desarrollado a la par que el programa de intervención, con un enfoque también participativo, llamado Canarias Convive, aún en construcción, en el que Alianza por la Solidaridad ha formado parte y que tiene la finalidad de aportar elementos de valor que sienten las bases para la gestión estratégica de la inmigración y la promoción de la convivencia intercultural en Canarias.



Contexto migratorio canario: distribución territorial y enclave histórico.

3. Contexto migratorio canario: distribución territorial y enclave histórico.

Desde el Informe Quincenal sobre Inmigración Irregular del Ministerio del Interior, se nos informa cada año de los datos relativos a la llegada de personas migrantes en situación administrativa irregular, situándose Canarias en territorio clave en este informe. Durante el año 2020, 23.271 personas arribaron por vía marítima a nuestras islas. Teniendo en cuenta que muchas de estas personas toman Canarias como territorio de tránsito y que recibimos migración también por otras vías, nos encontramos en 2022 según el INE (datos provisionales a 1 de enero) con una proporción del **7,51% de mujeres de población extranjera no comunitaria empadronada sobre la población total en la provincia de Las Palmas**, y un 7,69% de hombres.

Si nos adentramos en Gran Canaria, isla que compete a este estudio, contamos con datos a fecha de enero de 2021 -un año antes que los anteriores- y podemos, además, comprender la realidad por municipios y por orígenes de la población migrante. La población europea es la de mayor presencia, llegando a suponer las mujeres europeas un 12,5% del total de la población en Mogán. Las asiáticas son las cuartas en presencia, y suponen un 1,8% del total de la misma población, Mogán, donde se encuentran mayormente empadronadas. **Las mujeres africanas y las americanas -en segundo y tercer puesto en presencia-, se encuentran mayoritariamente en Santa Lucía de Tirajana, suponiendo, respectivamente un 1,5% y un 3% sobre el total de la población de esos municipios.** Cabe destacar también su concentración en Mogán, San Bartolomé y Las Palmas de Gran Canaria, en ese orden (INE, 2021).

Cabe añadir que, estos datos permiten aproximarnos a la realidad, pero no la definen por completo dada la invisibilización en las estadísticas de todas aquellas personas migrantes que no están inscritas en el Padrón pero que, sin embargo, son población habitante de hecho. Con todo, tomamos los datos oficiales, pero destacamos la distancia que se puede dar entre los datos oficiales y la realidad. Consideramos que **sería necesario facilitar el registro de empadronamiento a estas personas** tratándose de un derecho y una obligación incumplida a lo largo del Estado español (Alianza por la Solidaridad, 2022). Queremos aquí reivindicar que lo que no se contabiliza, no existe y, además, apuntar que hacerlo mejoraría el conocimiento sobre las peculiaridades de los flujos migratorios en Canarias según nacionalidades y permitiría adecuar las políticas públicas.

Con todo, sin embargo, se ponen de manifiesto los movimientos migratorios que atraviesan actualmente las Islas Canarias, si bien no se trata de un acontecimiento novedoso. Situadas en el noroeste del continente africano, su situación atlántica ha favorecido la comunicación entre los diferentes espacios geográficos, al consolidarse Canarias como destino para fines comerciales y como flujo de poblaciones entre continentes desde hace siglos. Con el paso de los mismos, las migraciones desde y hacia el archipiélago han ido respondiendo a diferentes hitos históricos que han marcado el porvenir de la sociedad canaria.

Desde la década de los treinta, en el contexto de la Guerra Civil Española, los desplazamientos a Latinoamérica de miles de ciudadanos canarios, empujados por la búsqueda de mejores oportunidades económicas en Cuba, Argentina o Venezuela,

marcaron una trayectoria migratoria que se convertiría en canal sostenido. En la entrada de los setenta, ante la situación de crisis generalizada por la crisis del petróleo, el retorno migratorio de los exiliados económicos protagonizó el flujo migratorio del momento (Ascanio, C; Delgado, G., 1996).

No obstante, el periodo histórico que nos acontece en el siglo XXI, atiende también a nuevos movimientos. Por un lado, una población europea que, en el marco de una normativa europea facilitadora, acude a vivir y/o trabajar aprovechando las condiciones climáticas favorables de las islas (Público, 2022).

Por otro lado, en la entrada de los 2000, llega una migración africana de clase media-baja en busca de nuevas oportunidades en el mal soñado “Occidente”. La llamada “crisis de los cayucos”, fue el precedente del incremento del uso de rutas marítimas en la llegada a España desde el continente africano. En un principio, las personas migrantes que llegaban a las costas eran principalmente hombres, pero se produjo un cambio de tendencia y la feminización de la ruta canaria marcó un hito en el fenómeno migratorio. Con la llegada de cayucos en 2005, se produjo un aumento considerado de mujeres en la ruta marítima ante la situación de extrema vulnerabilidad en su país de origen (Perez, 2011).

Al enclave migratorio canario se le suman la diversidad de procedencias de migrantes, al conformarse los flujos según los conflictos sociopolíticos nacionales e internacionales del momento (Garí, D, 2015). Han sido precedentes Cuba, Colombia y Venezuela, así como Mali, Senegal y Gambia, entre otros. Pero también población indostánica, filipina o asiática en general.

No obstante, como se indicaba arriba, son aquellas personas migrantes de países extracomunitarios, y especialmente sus mujeres, quienes más dificultades se encuentran para acceder al territorio y para vivir en él como ciudadanas de pleno derecho, ya que a las dificultades de la migración se añaden situaciones de discriminación y acceso a derechos en sus países de origen, situaciones de violencia o cargas de cuidados u otras que limitan su acceso a oportunidades de formación y actividades económicas. En estas circunstancias, el impacto del COVID 19 ha extremado las situaciones de vulnerabilidad de las personas migrantes en el archipiélago. Será en este contexto más actual en el que este diagnóstico pondrá su foco.

IV

Antecedentes: situación de las mujeres migrantes y sus demandas.

4. Antecedentes: situación de las mujeres migrantes y sus demandas.

Múltiples son las consecuencias señaladas del COVID19, así ha sido también para la realidad socioeconómica de las mujeres migrantes, para su acceso a derechos y, en general, sobre el clima de convivencia en la isla.

Por un lado, sobre aquellas más de veintitrés mil personas, muchas mujeres y niños, que llegaron por la ruta canaria del atlántico y que, en un contexto de confinamiento y medidas preventivas por la pandemia, la situación de asistencia de emergencia en el muelle de Arguineguín, en Mogán, se tradujo en un entorno de condiciones inhumanas de hacinamiento y de vulneración de derechos fundamentales de los migrantes ante la llegada sin cesar de personas. Situaciones que fueron denunciadas por el Defensor del Pueblo (2021) y que culminaron en su cierre. Además, de manera general, debe tenerse en cuenta **el impacto mediático de estas llegadas sobre la construcción de discursos racistas** afectando a la convivencia de las personas migrantes residentes en las islas (Red Acoge, 2020).

Por otro lado, en concreto las mujeres migrantes, han experimentado un empeoramiento de sus condiciones de vida por el **impacto social y económico de la pandemia: pérdida de empleo, sobrecarga en las tareas de cuidados, pérdida de oportunidades laborales y de espacios sociales, entre otros**. Así se había identificado desde nuestra Fundación a través del estudio con enfoque participativo realizado en el contexto del proyecto *Vecinas* (2022) donde se ponía de manifiesto que fueran aquellas que se encontraban en trabajos domésticos y de cuidados como las empleadas del hogar, quienes se vieron expuestas a situaciones de especial vulnerabilidad. Especialmente en casos de situación administrativa irregular y/o con contratos de interna que podían llegar a suponer, incluso, situaciones de violencia y abuso por el contexto de confinamiento: violencia sexual, impago de salarios, jornadas laborales eternas, despidos improcedentes, entre otras.

Fruto de este diagnóstico junto con otro consolidado anteriormente en 2019 de la mano con la Asociación Virgen del Coromoto, se pueden resumir las siguientes dificultades identificadas a través de los procesos participativos de diagnóstico de Alianza por la Solidaridad-Action Aid en Canarias, para entender las limitaciones que enfrentan aquellas mujeres que buscan un proyecto de vida en la isla.

En un primer instante, el proyecto *Vecinas* menciona las **dificultades administrativas ligadas al marco legislativo** como uno de los ejes que más influyen en los obstáculos que limitan a las mujeres migrantes las opciones de establecer sus proyectos vitales. Demandan vías para la regularización.

También se señala la **falta de integración de las mujeres migrantes** como una de las mayores dificultades que sufre el colectivo. Lo que se explica por la discriminación y desconfianza de la ciudadanía al actuar en base al consenso social de argumentos discriminatorios y racistas surgidos en el seno de los momentos de mayor intensifi-

cación de llegadas a través de la ruta canaria del atlántico. Además, desde el proyecto se recalca que esto lleva de la mano **brechas de acceso al empleo**, situaciones de precariedad generalizada del colectivo migrante y de las mujeres especialmente, ante la segregación ocupacional a sectores concretos de empleo del hogar y de la limpieza.

Por último, señalan **un reto: incidir en políticas a nivel local y nacional**. Frente a la inexistencia, indican, de políticas específicas que atajen las situaciones que se describen en el análisis. Para ello, las mujeres coinciden en la importancia de sostener espacios de encuentro y conexión para las vías de comunicación entre ellas, y de ellas con las instituciones en general, fomentando relaciones bidireccionales y una red de apoyo.

Diagnóstico participativo de mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria

V
Metodología
aplicada.

5. Metodología aplicada.

La **revisión documental** que se ha descrito hasta el momento de marcos estratégicos, normativas y diagnósticos previos, sirve de base para contrastar, complementar y corroborar la información *ad hoc* recogida a través de un trabajo de campo que presentaremos a continuación.

En primer lugar, vemos como estos procesos diagnósticos anteriores de los que se ha hablado y que han puesto los antecedentes, son los que nos han permitido tener identificados los agentes que, en la isla de Gran Canaria, son claves para cumplir los objetivos de identificación de necesidades y dificultades en el acceso a derechos y recursos, así como las demandas y propuestas frente a ello. Para ello, partiendo de los previamente identificados, se ha hecho una actualización del **mapeo de agentes** de los grupos identificados con incidencia en la materia:

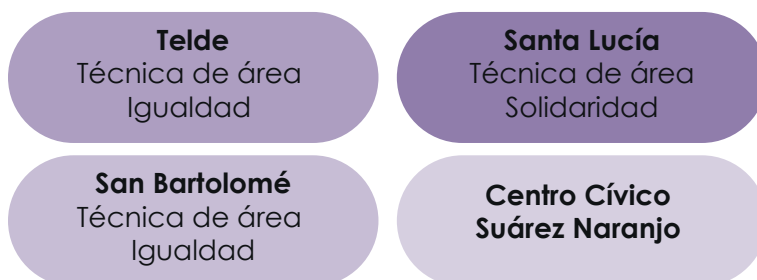
- Personas técnicas, profesionales o claves de las instituciones públicas o de espacios dependientes de ella, que incidan sobre las mujeres migrantes.
- Personas técnicas, profesionales o claves de entidades sociales u organizaciones de la sociedad civil que ofrezcan algún servicio, recurso o atención a estas mujeres.
- Mujeres migrantes constituidas en asociaciones o a título personal pero referentes en sus comunidades.

Para llegar a ellos, se han puesto en marcha tres **herramientas metodológicas adaptadas a cada grupo de agentes**: entrevistas semiestructuradas, cuestionarios y grupos focales.

Las **entrevistas semiestructuradas** permiten mediante el diálogo especificar, ampliar o profundizar cuando se necesita. Así, se han realizado a los tres grupos de agentes a través de guiones preelaborados específicos para cada grupo que han sido el instrumento para orientar la recogida de información. Así, con las técnicas, profesionales o personas claves de las instituciones públicas que se presentan a continuación, relevantes por el porcentaje de población migrante que habita en sus municipios, se dialogó sobre:

- La participación de las mujeres migrantes en el municipio.
- El área de igualdad y su incidencia sobre las mujeres migrantes.
- El desarrollo del marco estratégico por la igualdad “Gran Canaria Infinita”.
- Propuestas de mejora en la respuesta a las mujeres migrantes y sus asociaciones.
- Situaciones, contextos y dificultades en la materia.

4 entrevistas a técnicas/os de ayuntamientos y espacios dependientes del mismo.



Las siguientes entidades sociales y organizaciones con algún programa, servicio o atención que incida en la situación de las mujeres migrantes, indicaron y reflexionaron sobre:

- Su ámbito de atención y el perfil de las mujeres a las que llegan.
- Barreras de acceso a sus atenciones.
- Propuestas para la mejora de la respuesta integral.

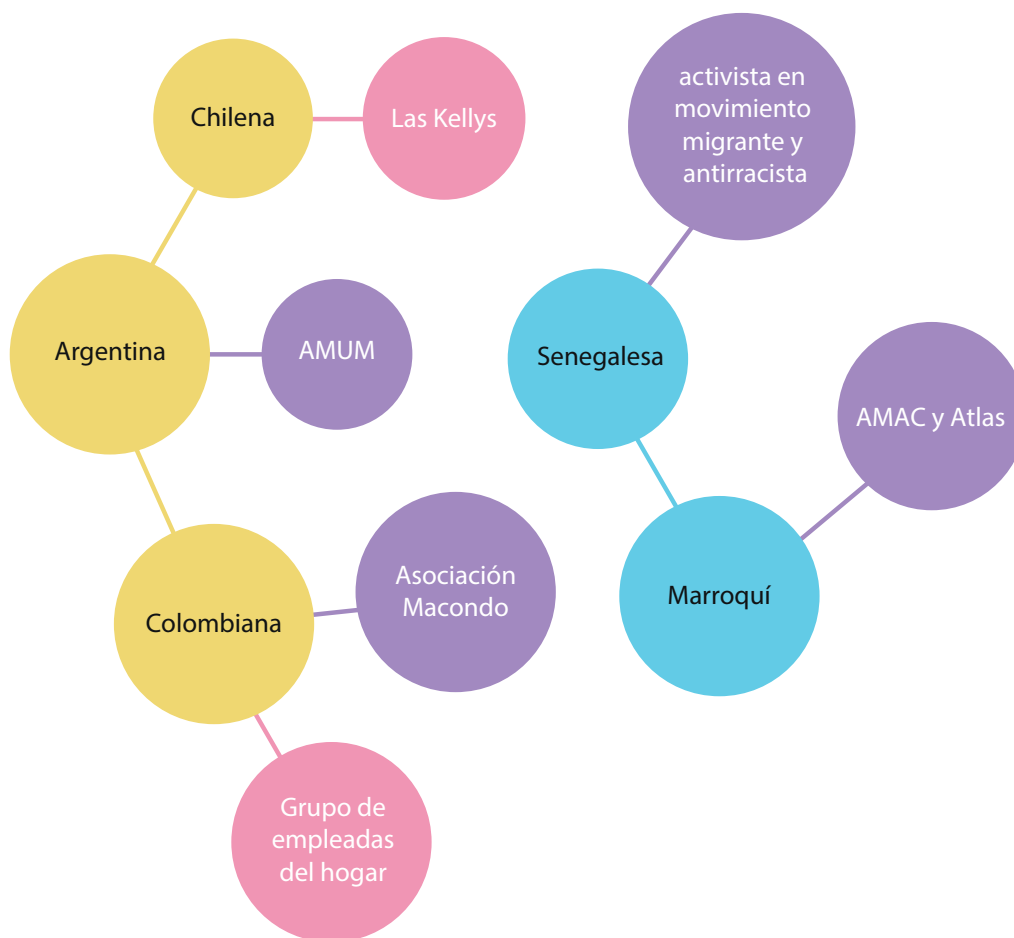
9 entrevistas a técnicas/os de entidades y Organizaciones de la Sociedad Civil.



Las mujeres migrantes referentes o desde asociaciones abajo indicadas, diversas según continentes de origen -amarillo y celeste- y según carácter de su activismo -rosado para aquellas ligadas al empleo-; entablaron un diálogo en la entrevista a través de las siguientes cuestiones:

- Contexto de su proyecto migratorio: causas y expectativas.
- Dificultades y necesidades durante su experiencia migratoria por ámbitos: laboral, vivienda y familia, salud, violencias y participación.
- Estrategias y propuestas frente a estas dificultades y necesidades.

6 entrevistas a mujeres lideresas.



Por otro lado, se pusieron en marcha dos cuestionarios con un conjunto de preguntas abiertas y cerradas -dicotómicas y de respuesta múltiple- con el fin de lograr información relevante de una forma eficaz y con un mayor alcance sobre la red de servicios y recursos que inciden sobre las mujeres migrantes y su acceso a derechos. Además, la información recogida a través de esta herramienta ha servido para la reorientación y profundización en la información posteriormente a través de las entrevistas semiestructuradas.

Por un lado, se difundió un **cuestionario a instituciones públicas y sociales con servicios y recursos** que inciden sobre mujeres migrantes para recoger:

- Las necesidades y demandas de las mujeres migrantes que desde las instituciones y entidades se identifican.
- Conocer la cobertura de la red de servicios y recursos.
- Las limitaciones y propuestas para un acceso más efectivo.

Cuestionario: instituciones públicas.



Cuestionario: entidades sociales.



Contamos para los siguientes casos con más de una respuesta, diversificando la información según los servicios y recursos internos de las instituciones y entidades. Para el Servicio Canario de Salud, contamos con la respuesta del equipo de intervención de Atención primaria, un equipo dedicado a la atención sanitaria a migrantes llegados por vía marítima irregular, residencias y centros sociosanitarios y domicilios de pacientes con covid19. También cumplimentan desde el Servicio de Obstetricia y Ginecología del CHUIMI. Por parte del Servicio Canario de Empleo, obtuvimos tres respuestas desde distintas figuras dentro de la Dirección del Servicio y de la Unidad de Apoyo a la Dirección.

Por la parte de las entidades, desde Cruz Roja Española, contamos con la colaboración desde la coordinación de un centro de acogida de Ayuda Humanitaria y también con la visión desde un Servicio de Atención a Violencia de Género de la Red Insular. Desde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, cumplimentaron el cuestionario las áreas de intervención social y la de atención psicológica en la atención de entrada por puerta.

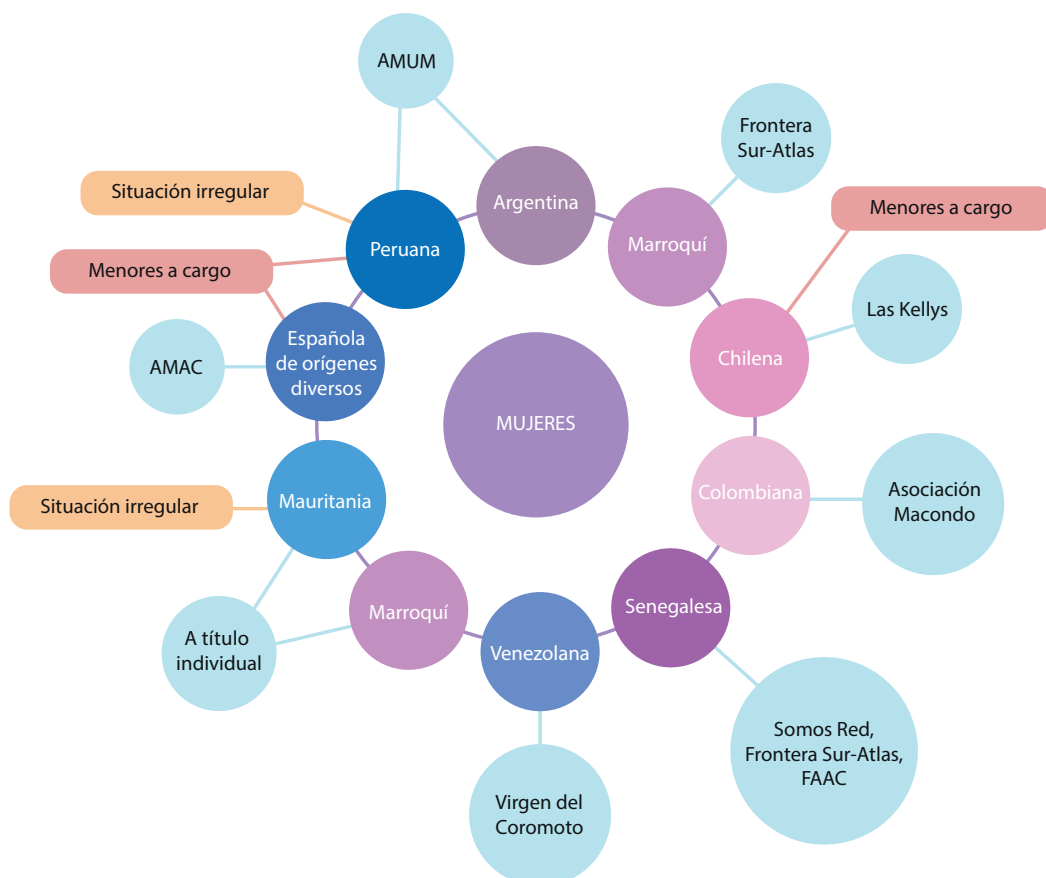
Por otro lado, se preparó un cuestionario a instituciones consulares, para conocer el acceso de las mujeres migrantes a sus servicios y el desarrollo de protocolos o programas de atención específicos para ellas, teniendo presentes la relevancia de una variable: si se trata de una institución consular que representa o no a un país comunitario.

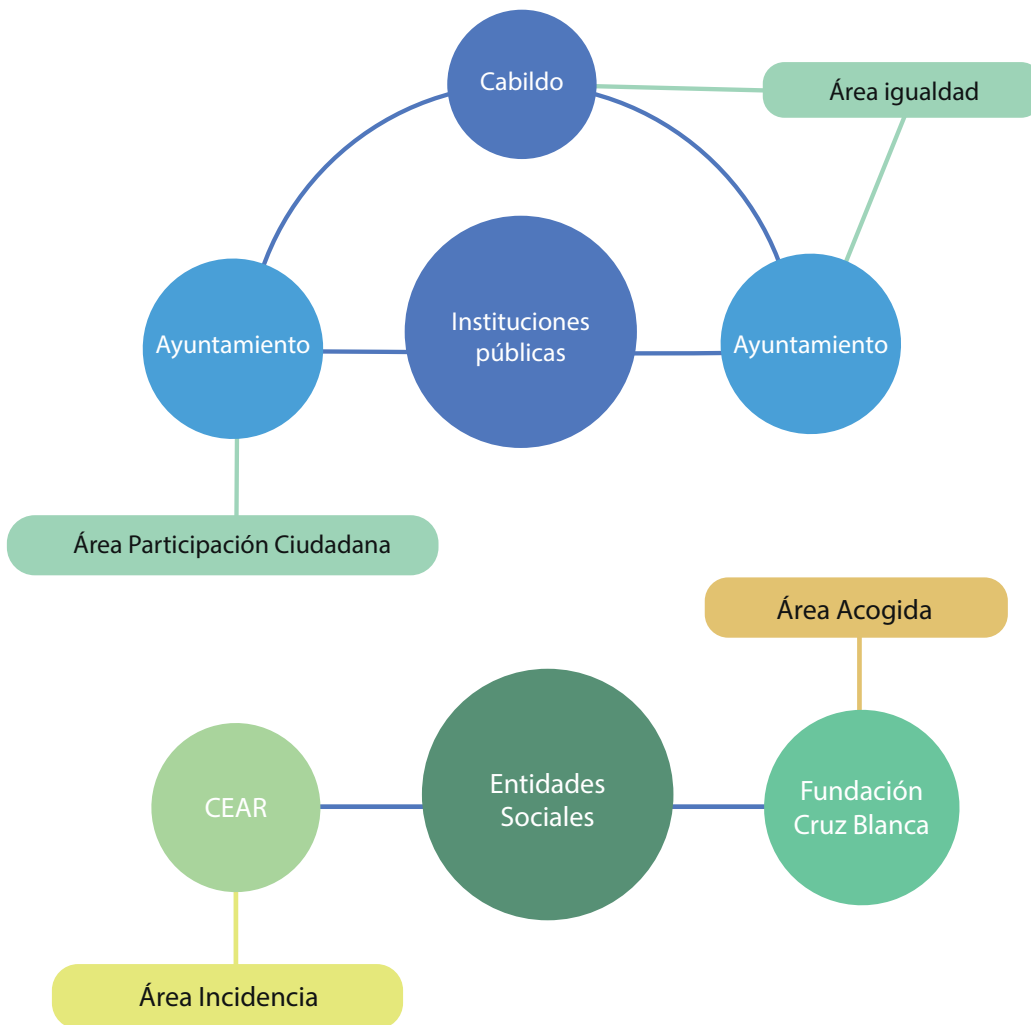
5 participantes desde consulados.



La tercera herramienta usada son los **grupos focales**. En este caso, generados a través de talleres participativos que han permitido que las mujeres puedan expresarse de manera individual pero también colectiva, ya que lo que permite este formato es crear articulaciones de situaciones, compartir experiencias, vivencias, situaciones que generan un enriquecimiento al diagnóstico. Para que este enriquecimiento sea mayor, se ha invitado a participar a mujeres diversas que reflejen la multiplicidad de situaciones y realidades que existen según las distintas categorías que cruzan a las mujeres migrantes: procedencia, situación administrativa, experiencia asociativa y cargas de cuidados a menores.

Perfiles en los espacios de encuentro e intercambio





En estos espacios se favorece el análisis desde la inteligencia colectiva de las necesidades, obstáculos, dificultades, violencias que les afectan, así como sus propuestas y demandas, en distintos ámbitos que ya previamente habían sido identificados como fundamentales: ámbito laboral, social, participación, acceso a recursos, entre otros que ellas señalaran. Resaltar, además, que los grupos focales son también espacios que fortalecen su empoderamiento y conocimiento ya que reúnen a mujeres con distintos recorridos vitales y experimentales, promoviendo así el conocimiento entre ellas, así como sus redes de apoyo.

De esta manera, se han realizado **tres talleres participativos: dos espacios de encuentro y un espacio de intercambio entre las mujeres y las instituciones públicas y sociales**, todos los espacios con una duración estimada de dos horas con la colaboración de espacios físicos que se estaban ya constituidos como espacios de encuentro dentro de la red de personas migrantes: El Taller de La Isleta y el Café D'espacio.

El primer espacio de encuentro planteó la pregunta *¿Qué realidades compartimos como mujeres migrantes en la isla?* Reflexionamos así sobre dificultades, discriminaciones y violencias identificadas desde sus trayectorias personales y como asociaciones o en colectivo. Se les presentaron las dificultades recogidas en los estudios previos, añadieron aquellas que no se recogían o profundizaron en las mismas y reconocimos aquellas más urgentes. En una segunda parte, identificaron las dificultades que como colectivo encuentran en la red de servicios prestados por entidades e instituciones para acceder y para participar en su construcción y desarrollo.

El segundo espacio de encuentro reflexionó sobre *¿Qué podemos hacer juntas?* Se trabajó en torno a responder y construir conjuntamente las soluciones y estrategias para poder solventar esas problemáticas. Se identificaron las demandas y las propuestas de cambio que consideran que generarían una mejora en sus condiciones de vida y acceso a derechos y apuntaron a aquellos ámbitos o aspectos de urgencia. Lo hicieron atendiendo en primer lugar a propuestas hacia las entidades sociales; en segundo lugar, hacia las instituciones públicas y; finalmente, marcaron una agenda interna de estrategias como colectivo y tejido asociativo de mujeres migrantes.

El tercer espacio, fue en este caso de intercambio, planteando la siguiente cuestión *¿Qué pedimos a instituciones y entidades para mayor acceso a derechos?* Una vez finalizados los dos primeros encuentros en los que las propias mujeres identificaron dificultades y acordaron sus propuestas, se realizó este último taller en el que fueron invitadas a participar el conjunto de técnicas y profesionales de las distintas instituciones públicas y sociales que habían colaborado a través de las entrevistas y cuestionarios. Este espacio fue señalado como de especial relevancia por todos los grupos de agentes. Se presentaron ante las profesionales los retos, necesidades, demandas y propuestas de las mujeres migrantes con el fin de que puedan servir de referencia para que desde la red de servicios se tengan en cuenta en el diseño de los programas, planes, de los cuales ellas sean destinatarias, con el fin de que esos documentos e iniciativas las incorporen. Además, por grupos de trabajo con representación de las tres partes -mujeres, instituciones públicas y sociales- articularon sus experiencias, dificultades y posiciones para concretar propuestas más concretas y realistas frente a las demandas presentadas por las mujeres.

VI Resultados.

6. Resultados.

6.1. Instituciones públicas.

El acceso a las instituciones de la administración pública para esta investigación ha sido complicado, a pesar de tratarse de un diagnóstico que se enmarca en la demanda de ellas mismas. Esto empieza a comprenderse cuando se detectan sus circunstancias, que veremos a continuación. Aun con difícil acceso, contamos con una muestra representativa de 18 personas técnicas o políticas de 14 ayuntamientos de la isla, las cuales pertenecen en su mayoría a servicios de áreas de igualdad, a excepción de dos, que forman parte de área de Acción Social, una, y Solidaridad, la otra. Disponemos también de las aportaciones desde el Centro Cívico Suárez Naranjo, situado en el barrio de Arenales de Las Palmas de Gran Canaria, por tratarse de un espacio referente en la participación y convivencia.

No con menos dificultad, tal y como se desarrolla en la metodología, se ha contado con la contribución del Servicio de Empleo y Desarrollo Local y el Servicio de Igualdad y Violencia de Género dependientes de las Consejerías correspondientes del Cabildo insular. La colaboración de las instituciones consulares no ha sido más sencilla, sin embargo, dejaremos constancia a continuación de los análisis derivados del conjunto de las instituciones y sus espacios, incluidos estas últimas.

Participantes desde ayuntamientos.



Participantes desde servicios dependientes de Consejerías del Cabildo.



6.1.1. Limitaciones para el desarrollo de servicios.

De las doce concejalías de igualdad con las que se consiguió colaboración, 6 indicaron que pertenecían a servicios de la Red Insular de Atención a víctimas de violencia de género, el resto hacían alusión a su representación política, la unidad técnica de trabajo o el espacio.

Esta observación nos aproxima a una de las principales dificultades de las instituciones locales, siendo estas las que tienen mayor incidencia directa en la población por ser quienes pueden desarrollar y ofrecer servicios de proximidad que respondan a necesidades específicas de la población concreta a la que representan. Sin embargo, no cuentan con este desarrollo más allá de la Red Insular frente a situaciones de violencia.

Los motivos principales señalados: **infradotación de personal y limitaciones presupuestarias**. “*Se pueden impulsar servicios, pero igual no pueden desarrollarse con garantías*” nos comentan desde un ayuntamiento donde se manifiesta compromiso, pero han visto mermadas sus iniciativas. Además, evidencian las mujeres al contar sus vivencias: “*después del confinamiento ha sido un poco todo un desvanecimiento...*”.

Si bien estos son los principales motivos y los ligados directamente a la situación de las concejalías de igualdad, no son los únicos motivos que se señalan para la limitación en el desarrollo de servicios. Identifican otras cuestiones que afectan al conjunto de la estructura de las instituciones locales: **complejidad burocrática y falta de coordinación interinstitucional**, y, sobre todo, cómo estas dos cuestiones se retroalimentan. Aunque de distintas formas, de manera casi unánime, expresan que las instituciones de la administración pública funcionan a través de estructuras rígidas que no favorecen la coordinación entre ellas, lo que facilitaría el impulso y desarrollo de servicios. No están adaptadas estas estructuras para que cuando se identifican necesidades y demandas específicas como, por ejemplo, las de las mujeres migrantes, de manera sencilla – sobre todo teniendo en cuenta la escasez de personal – se desarrolle un proceso de planificación y ejecución de un servicio para ellas de manera coordinada entre las distintas áreas del gobierno local que correspondiesen. Y que corresponden, teniendo en cuenta que el abordaje de las migraciones y de las mujeres se ha abarcado generalmente desde áreas diferenciadas.

Con los datos de la encuesta se visibiliza también esta limitación. Cuando el personal técnico o representación política de las áreas de igualdad de los ayuntamientos es preguntado por el marco estratégico por la Igualdad “Gran Canaria Infinita”, el total de las personas señalan que no hay o desconocen si hay en la institución un servicio para el fomento del asociacionismo de las mujeres migrantes y racializadas. Sin embargo, indican que se desarrolla desde áreas de Participación Ciudadana el servicio de acompañamiento en la creación y constitución administrativa de asociaciones, pero especifican que no saben si se desarrolla con atención especializada para las mujeres migrantes. Ahora bien, coinciden en valorar muy positivamente el trabajo que se realiza desde este servicio y en que fuese apoyado en mayor medida con personal atendiendo a las dificultades concretas de las mujeres migrantes para constituirse como asociación.

Por otro lado, conocen en mayor medida, el 43% de las áreas de Igualdad, la existencia de un servicio de acompañamiento en cuestiones administrativas o de la vida cotidiana, ubicado siempre en áreas de Servicios Sociales generales. Comentan que son servicios con gran acceso de mujeres migrantes pero que les constan las deficiencias a la hora de orientar y acompañar cuando se trata de trámites vinculados a una situación administrativa irregular. Algunas encuestadas indican que se debe a la falta de información y formación al personal sobre los derechos de las mujeres migrantes en función de su situación administrativa. En estas circunstancias, se niega acceso a derechos por desconocimiento y prejuicios o se deriva a entidades del sector que se entiende que podrán orientar y acompañar mejor.

Estas últimas cuestiones serán abordadas más adelante, sin embargo, con estos últimos datos desde las instituciones locales, podemos constatar la existencia de estructuras rígidas y la falta de coordinación y apoyo entre las distintas áreas que pudiera facilitar a las concejalías de igualdad el impulso y desarrollo de servicios de manera coordinada entre áreas e instituciones en el marco de la estrategia “Gran Canaria Infinita” que logren dar respuesta a las mujeres migrantes. Así lo evidencian las mujeres al contar sus vivencias: *“no está claro a quién corresponde la competencia o apuntan a otra persona para quitarse la responsabilidad porque no saben”*.

6.1.2. La participación ciudadana: mantenida por todas las partes.

El 75% de los ayuntamientos considera que no hay redes con las mujeres o que no son muy sólidas. Una entrevistada de la institución local resume bien los motivos:

“incomprensión bidireccional entre lo que entiende la ciudadanía por institución y viceversa. Las instituciones cuentan con la ciudadanía sólo cuando les interesa y para cuestiones muy limitadas que entienden que es suficiente con ello y sin hacer vinculantes estos procesos de consulta. Por la otra parte, la ciudadanía entiende que cuando participa con la institución, esta lo tiene que asumir todo. Es un problema general, en algún momento habrá que superar estos imaginarios que bloquean las relaciones, siendo responsables las dos partes”

En este marco de incomprensión, cabe plantear dos preguntas: **¿qué se está entendiendo por participación ciudadana?** **¿en qué resultados se está manifestando?** Las respuestas son reflexiones ampliamente compartidas tanto por las propias instituciones locales como por las mujeres migrantes y tienen unas consecuencias democráticas.

Las mujeres sienten que las llaman en mayor medida para **eventos culturales**, sintiéndose refieren como **“adorno” para representar una imagen de sociedad intercultural** y que, cuando son llamadas como colectivo para espacios de participación ciudadana donde se recogen sus necesidades y demandas con un objetivo expuesto de incidencia, finalmente las decisiones tomadas en estos **espacios no son vinculantes**, es decir, no se traducen en resultados visibles como recursos o servicios. Así lo reconocen también algunas entrevistadas de instituciones locales: *“la dificultad viene porque les decimos ven a participar, pero luego no tienen el derecho a participar de la misma manera porque te pasas la vida llamando a la gente para que participen y luego no ven resultados”*.

Se van intuyendo aquí, las consecuencias democráticas del asunto: una baja participación de las mujeres migrantes por cansancio al no ver resultados en mejoría de servicios y acceso a derechos. Así, entre los motivos más señalados en la encuesta cuando se había determinado que había poca participación, se encuentra la **falta de motivación de las mujeres migrantes**.

La segunda razón más señalada son las **largas jornadas de trabajo de las mujeres migrantes**. Lo que a su vez aumenta la desmotivación, pues así señala una técnica de un área de igualdad que “participar hoy es un privilegio”. Refieren a las cargas familiares de cuidados y a las laborales en **situaciones de vulnerabilidad** que en su mayoría son completamente incompatibles con la participación ciudadana por el carácter voluntario de la misma.

En última instancia, **la desmotivación se contagia hasta los equipos de la institución**. “*Las personas que estamos tirando del carro para la participación y hacer las cosas de otra manera nos terminamos cansando también de ir a seguir insistiendo cuando no tienes unas garantías*” de que la participación que les pides se traduzca en desarrollo de servicios.

Señalan las entrevistadas que, cuando hay interés y voluntad, es a través de los **espacios informales de participación** desde donde se hace la escucha activa para democratizar sus gobiernos.

6.1.3. La situación administrativa irregular como excusa.

Las dificultades administrativas para el acceso a derechos vinculadas a la falta de vías legales para la regularización de las personas migrantes, es la gran dificultad identificada y nombrada por todas las partes que conforman este diagnóstico. Sin dudas, confluyen en la rigidez y limitaciones en acceso a derechos de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Ahora bien, **no es tan extendido el conocimiento de las condiciones de la misma ley para el acceso a derechos** en materia laboral, educativa o sanitaria, y así, poderla aplicar correctamente.

Algunas voces dentro de la propia institución ponen sobre la mesa que:

“las administraciones locales a veces se amparan en que no tienen competencias para superar esa brecha de derechos... y es cierto que hay situaciones por marcos normativos y legislativos que no pueden cambiar, pero siempre se pueden hacer cosas... a veces hay otras cosas sobre las que tampoco tienen competencias y se buscan la manera... al final es una cuestión que no está en la agenda y ese es el problema. Podría compararse con lo que pasaba tiempo antes en materia feminista hasta que vayamos logrando incluirlo”.

En esta última comparación con el feminismo, se refiere a la necesidad de un proceso de consolidación de una perspectiva antirracista en las instituciones. Cuestión que se visibiliza y se refuerza cuando aludimos a los datos de la encuesta: **el 50% de las técnicas y concejalas de ayuntamientos indican que no saben si se toman medidas específicas en su gobierno local frente al racismo institucional y un 25% afirman que no se toman medidas**.

En algunos casos, identifican que **cuesta hacer un reconocimiento político de este racismo**.

Muchas encuestadas señalan que en sus áreas *“no hay programas específicos [para mujeres migrantes] pero porque lo ideal es que sea algo integrativo, tanto migrantes como no”*. Ahora bien, para que los recursos, servicios y actividades de un área sean accesibles de manera que no tenga que hacerse uso de discriminaciones positivas, debe conseguirse una transversalidad efectiva que garantice la instauración de una perspectiva antirracista que señalan que *“sólo será posible a través de un compromiso institucional, una política comprometida con esto que no tenemos”*.

Ejemplo de que el **antirracismo no está en la agenda política** es que, aunque efectivamente más de la mitad de los municipios disponen de un Plan de Igualdad (75,10%), manifiestan que en ninguno se tiene protocolo de prevención y actuación frente al acoso con perspectiva interseccional que incluya el racismo. Así, también en las plantillas de personal, *“en género siempre tienen y en migración es un complemento”*.

Siguiendo con la formación, indispensable para impulsar una mirada antirracista, el **29,30% de las encuestadas manifiesta que han recibido formación sobre la realidad de las personas migrantes**, de estas sólo un 6,3% indica que ha sido recibida por el personal al completo, el resto ha indicado que fue dirigida a personal reducido. En muchas ocasiones, además, comentan que la inestabilidad de los equipos no favorece que se vean resultados de esta formación. Sin embargo, se constatan algunas experiencias de referencia en las que se imparte formación interna al personal municipal -especialmente al de proximidad con la ciudadanía- y para la implementación de una perspectiva antirracista en los servicios. Las dificultades para estas iniciativas es la falta de continuidad de las y los profesionales.

6.1.4. El gran reto: ciudadanía de pleno derecho.

Frente a las dificultades presentadas, resuenan de manera reiterada propuestas en la línea de **acciones formativas y de sensibilización** en materia de legislación de extranjería y sobre la realidad migratoria de las mujeres.

En cambio, señalan que...

“la información, sensibilización, formación son necesarias, pero no es suficiente, se necesita una política comprometida, valiente, que de manera vehiculada, responda a la realidad. Nuestros puestos como políticas o técnicas tienen la obligación de servir a la población a la que representamos”

Para lo que proponen en su lugar...

“más allá de la sensibilización de toda la ciudadanía, impulsar y generar servicios. Que se pueden llamar derechos sociales, nueva ciudadanía, ciudadanía y convivencia... no podemos regularizar a esas personas, pero podemos ofrecerle un servicio para que tengan acceso a los derechos básicos. [Con eso] Le estás dando a las personas el mensaje de que esos lugares también son para ellas... ir proponiendo servicios que acorten la brecha en el acceso a derechos”.

Cuando son preguntadas por aquellos servicios que, desde esta perspectiva de inclusión como ciudadanía de pleno derecho, serían necesarios desarrollar para acortar la brecha, hacen alusión a servicios con **figuras de traducción y mediación** tanto **para garantizar el acceso a los servicios propios como para el acompañamiento** a otros externos y, sobre todo, en gestiones administrativas.

Sin embargo, dado que el cambio de perspectiva no está instaurado y que la participación ciudadana con espacios y canales de éxito es aún un reto también, sumado a las limitaciones en el desarrollo servicios que se han nombrado, apuntan en numerosas ocasiones hacia las entidades del sector como aquellas en las que se apoyarían para el desarrollo de estos servicios que disminuyen la brecha de derechos y, en general, los que se recogen en el marco de la estrategia “Gran Canaria Infinita”.

Desde aquellas experiencias en las que ha habido un compromiso y toma de conciencia en las personas encuestadas y entrevistadas en esta perspectiva, ponen de relieve que, las dificultades que se interrelacionan terminan mermando las iniciativas y apuestan por el desarrollo desde las entidades y organizaciones con experiencia previa y recursos humanos suficientes y especializados.

Sobre las dificultades relativas a la participación, se solventarían según este grupo de actores, por fomentar espacios de participación con el tejido asociativo y las entidades del sector que sean vinculantes, para que las decisiones se viertan en resultados, reforzando una vez más el reconocimiento de esta población migrante y, por defecto, las mujeres migrantes, como ciudadanía. Para ello, advierten que estos espacios deben tener continuidad, frente a la realidad actual en la que, aunque reconocen algunas asociaciones y entidades en sus entornos más próximos con las que se relacionan, el 46,7% señala que esta relación es principalmente para reuniones puntuales por eventos. Sólo un 13,3% indica que la relación sea frecuente y para participar y/o liderar proyectos y acciones.

En esta línea, en algunas entrevistas, así como en el espacio de intercambio de este diagnóstico, desde algunas instituciones locales se proponen la creación de un **Consejo Local consultivo** que fortalezca la capacidad de incidencia del tejido asociativo y que sirva de espacio para iniciar e impulsar el desarrollo de políticas en materia de migraciones y convivencia intercultural, abordando las áreas e instituciones o actores implicados según competencias. En otras palabras, fomentando la transversalidad de una perspectiva antirracista y situando definitivamente el antirracismo en la agenda política.

A este respecto, para los centros cívicos y otros espacios físicos locales que se presten al fomento de la participación ciudadana, entendiendo que las personas y, en concreto las mujeres migrantes, son ciudadanas, se plantea como referente el análogo Centro Cívico Suárez Naranjo. Este espacio dependiente del ayuntamiento de Las Palmas en el barrio de Arenales, se construye como un espacio que desarrolla actividades para y desde su población a través de estrategias que fomentan el éxito de una perspectiva antirracista, haciendo del espacio uno más accesible y más inclusivo para todas..

- Trabajo en red desde una mesa de participación con entidades del sector de las migraciones y algunas asociaciones.
- Impulso de canales de participación ciudadana en forma de “consejos” de reunión semanal para la organización y la programación de las actividades del centro.

- Apoyo a iniciativas de mujeres migrantes que solicitan ser talleristas en el espacio, lo cual promueve el acceso al espacio a otras migrantes por un reconocimiento del espacio como propio y seguro.

Por otro lado, se propone también para mejorar la participación, **repensar las estrategias de comunicación** para lograr un mayor conocimiento de todos los recursos y espacios disponibles que fomenten la organización colectiva y la participación de estas mujeres y de toda la ciudadanía. Se pone como ejemplo elaborar guías o mapas de recursos (digitales, de información u orientación...) y espacios tanto formales como informales (centros cívicos, espacios deportivos, puntos de encuentro informales...) por municipios o mancomunidades.

6.1.5. El papel de los consulados en la migración extracomunitaria.

Las instituciones consulares juegan un papel importante en la vida de las mujeres migrantes de países extracomunitarios, no así tanto para las europeas. Este eje supone una constatación de las categorías de ciudadanía que se establecen en nuestro territorio fruto del marco legislativo por el que a través de Reglamento Comunitario se preserva la libre circulación de trabajadoras entre países miembros de la Unión Europea, no así para el resto sobre las que recae la Ley 4/2000 de Extranjería, su reglamento y diferentes tratados y convenios internacionales.

En este marco, las mujeres migrantes de países extracomunitarios encontrarán dificultades en su proyecto migratorio desencadenadas por tener que enfrentar una dificultad mayor: una **situación administrativa irregular o la amenaza de que esta situación pueda darse**. Esta situación condicionará gravemente el acceso al conjunto de derechos, el reconocimiento como ciudadana. Aunque la regularización de la situación administrativa de una persona no garantiza su reconocimiento como ciudadana institucional y socialmente, ni tampoco la irregularización imposibilita el acceso a derechos básicos, se reconoce en este diagnóstico la centralidad de la problemática. Y, en esta, tiene gran incidencia la institución consular del país cuya nacionalidad disponga la mujer migrante. Así lo visibilizan desde un consulado comunitario:

“La experiencia tanto de nuestra Embajada como de nuestros consulados es que las mujeres irlandesas no tienen problemas a la hora de acudir a las autoridades locales; por lo que, al final, nuestro papel es mas de información y, en ocasiones, de traducción que de asistencia propiamente dicha”.

Desde este reconocimiento, y recordando que el objetivo de una institución consular es prestar asistencia y protección a las personas ciudadanas de su país, **la gran demanda de las mujeres migrantes extracomunitarias hacia este actor será, que estas trabajen al servicio de su población para mayores garantías en el proyecto migratorio.**

Si bien se parte de un contexto político del país al que representa la institución y de unas relaciones diplomáticas con el país de acogida, además de la legislación española vigente que, las instituciones consulares, al igual que el resto, no pueden cambiar para

incidir de forma directa en la regularización como ciudadanas en España; si es cierto que podrán, en cierta medida, disminuir o, incluso, evitar, las dificultades de las ciudadanas de sus países en representación.

Ejemplo de aquellas cuestiones en mayor medida insalvables, señalan las mujeres migrantes que está la cuestión de la **lejanía de las oficinas consulares**, lo que las hace inaccesibles. Las *“oficinas [consulares] que no están aquí, en otra isla o sólo en península, porque claro, interesa que estén lejos...no podemos permitirnos ir”*.

Sin embargo, de este diagnóstico emanan dos dificultades de la mano de propuestas concretas y aplicables que pueden ser impulsadas por las instituciones consulares. La primera de ellas, es una dificultad señalada por los propios consulados: para **certificar su relación filial con menores a cargo, se necesita documentación de origen que es inexistente, cuyo acceso burocrático es difícil o no se dispone de medios para su envío**. También para otros trámites indican que sus servicios son inaccesibles por este motivo.

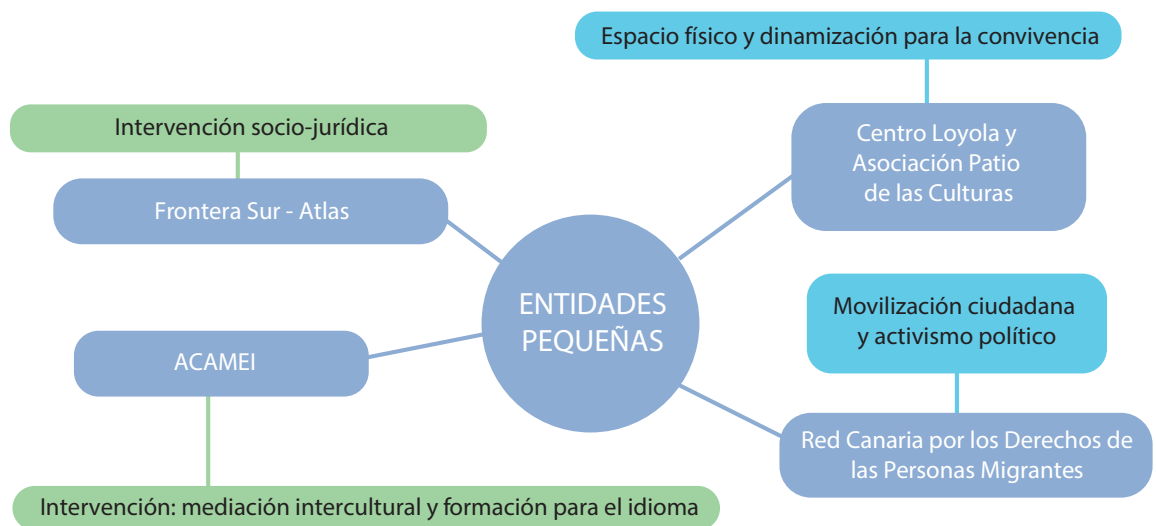
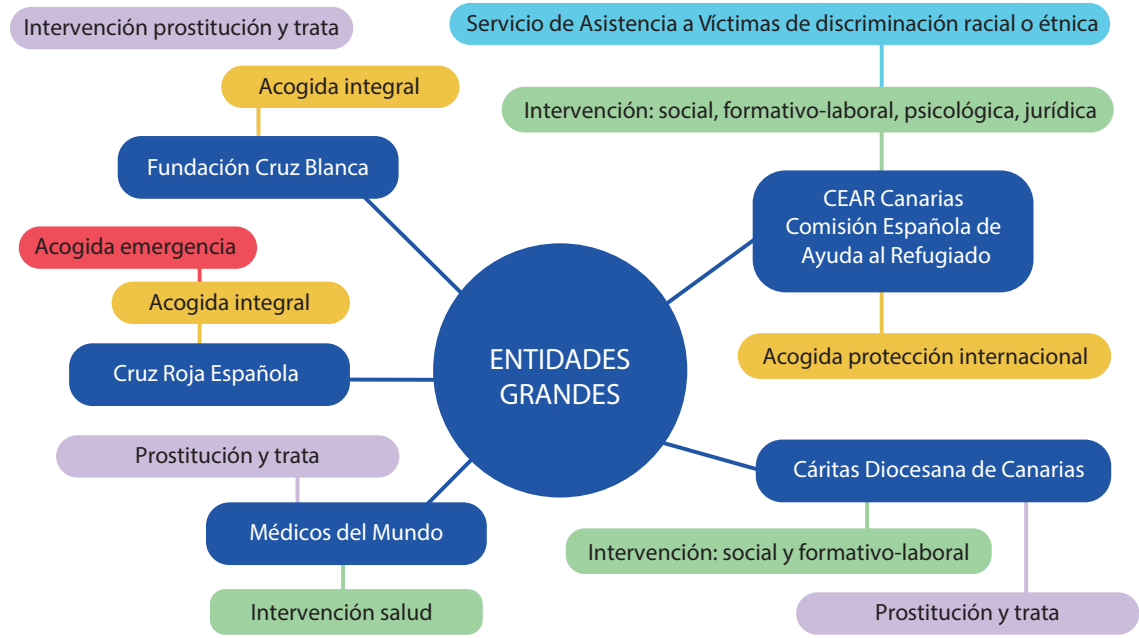
Proponen ante esto, **programas de información hacia sus ciudadanas y ciudadanos** a través de sus tejidos asociativos en la isla, para que mejore la comunicación hacia las personas con interés en migrar en origen y dispongan de información contrastada sobre cómo evitar situaciones de irregularidad o qué documentación preparar y traer desde origen para facilitar el acceso a derechos y el proyecto migratorio.

En segundo lugar, señalan la **falta de apoyo de las autoridades de Extranjería en Las Palmas** y en general las **dificultades para la coordinación interinstitucional**, especialmente cuando se trata de dar una respuesta integral ante situaciones de violencia de género. Han sido identificadas en el cuestionario por la Red Insular de Atención a las situaciones de violencia, dificultades para el acceso a ayudas económicas de emergencia dentro del sistema de atención español cuando la mujer se encuentra en situación administrativa irregular. Ante esto, se propone seguir impulsando el creciente desarrollo de **protocolos de actuación específicos a situaciones de violencia de género**, como es el caso de Guatemala y Colombia, desde el trabajo conjunto proponen, por ejemplo, desde las Asambleas Generales del Honorable Cuerpo Consular acreditado en Las Palmas.

6.2. Entidades sociales.

Las entidades y organizaciones de la sociedad civil de Gran Canaria, en general, que inciden en el acceso a derechos de las mujeres migrantes, conforman una red en la que se identifican algunos grupos que ocupan posiciones y funciones diferenciadas de otros.

En primer lugar, cabe diferenciar tres tipos de organizaciones: aquellas entidades que son grandes instituciones estatales con una amplia red de recursos y servicios en sí mismas; por otro, las asociaciones y fundaciones que disponen de servicios de gran relevancia aunque desarrollados con una orientación más específica en algún ámbito; y, por último, las asociaciones con proyectos más pequeños y concretos hasta llegar a la plataforma de movilización ciudadana y activismo político, la Red Canaria por los Derechos de las Personas Migrantes.



En segundo lugar, es indispensable, como veremos, comprender que disponemos de servicios que constituyen el sistema de acogida, es decir, servicios de atención para aquellas mujeres migrantes que necesitan un recurso alojativo por emergencia o por un período medio-largo; frente a otra red de servicios para aquellas que no pertenecen al sistema de acogida. Estos últimos, pueden ser servicios dirigidos específicamente a mujeres migrantes o población migrante -como CEAR, Frontera Sur-Atlas y algunos servicios específicos de Mujeres, Solidaridad y Cooperación, por ejemplo- o dirigidos a población en general, modelo presente en la mayoría de las entidades, normalmente en aquellas más visible socialmente y, por tanto, más accesibles tanto para la población vulnerable, en general, como para las mujeres migrantes vulnerables en concreto.

Por último, debemos atender a los ámbitos de atención: materia de salud psicosocial, formativo-laboral, jurídica o para la integración social en general. Siendo estos los ámbitos que en mayor medida se ven desarrollados en líneas de intervención especializadas o en la conformación de equipos interdisciplinarios de atención dentro de los centros de acogida. También se han desarrollado servicios específicos para casos de especial vulnerabilidad como mujeres con menores a cargo, en situaciones de prostitución y/o trata u otras situaciones también de violencia de género.

6.2.1. Dificultades diferenciadas según si las mujeres migrantes han estado o no dentro del sistema de acogida.

a) Mujeres en el sistema de acogida

“No existe una comunicación con las mujeres. No existe una vía de información para ellas y es inaccesible el contacto con ellas para facilitar dicha información.” Con estas palabras se refiere un pequeña entidad social hacia aquellas que disponen de servicios de acogida integral. Esta visión de que **la red de servicios del sistema de acogida es inaccesible para la red externa de servicios**, es una idea compartida y extendida por varias entidades y también por las mujeres migrantes referentes de esta investigación. En su caso comentan que no conocen ni llegan a aquellas mujeres dentro del sistema de acogida.

Lo que esto nos muestra es que se conforman dos redes de servicios que se encuentran la mayor parte del tiempo desconexas. Esto mencionan que se debe en gran medida al desarrollo de programas integrales de atención dentro de los centros de acogida que, por ende, no necesitarían en teoría de servicios fuera de los mismos. Y efectivamente, la accesibilidad a estos recursos no va a estar condicionada a estrategias de comunicación ni de trabajo comunitario, pues se trata de mujeres que por una situación de emergencia son identificadas y acogidas en los recursos. Cabría hacer un análisis en profundidad, pero, a priori, señalan a mujeres subsaharianas mayoritariamente y algunas latinoamericanas con perfiles de protección internacional.

Se añade también el sistema de acogida a menores no acompañadas y a jóvenes tuteladas. Las primeras desde que llegan, en el marco de la protección del menor son acogidas. Estas pasan al sistema de acogida a jóvenes cuando al cumplir la mayoría de edad y no tener una red de apoyo y promoción personal que permita su autonomía, necesidad de un recurso alojativo al abandonar el centro de minoría. Si bien

no se enmarcaba de manera específica en nuestros objetivos atender a estas dificultades, dejamos constancia de que la edad es un factor importante para comprender la realidad de las mujeres migrantes. En concreto para estas menores y jóvenes, la red de servicios es mucho más limitada pues señalan desde las entidades que no hay suficientes plazas de acogida y que se están vulnerando sus derechos en gran medida especialmente por limitaciones en el acceso a la educación.

Ahora bien, atendiendo de manera general a los recursos alojativos para el conjunto de mujeres migrantes, se dispone de equipos de profesionales que suelen conformarse por: atención jurídica, psicológica, social y educativa. En principio, esta atención integral debería garantizar el acceso a derechos y, en mayor medida, efectivamente, se garantiza. Sin embargo, se señalan algunas dificultades. En primer lugar, se ven condicionadas por las **presiones políticas sobre el sistema de acogida**, especialmente en aquellos momentos de auge en la agenda mediática por aumento de llegadas por la ruta canaria, no pudiendo atender a *“la libertad del proceso migratorio”*, es decir a las necesidades y demandas de las mujeres acogidas.

Por otro lado, señalan algunas voces la **falta de desarrollo y consolidación, en líneas generales, de una perspectiva de integración**. Si bien se cuenta con equipos multidisciplinares cuyo fin es trabajar en esta línea, se nombra por parte de algunas entidades el reconocimiento de un acomodamiento con la idea de que muchas mujeres acogidas desean el tránsito hacia Europa, y con ello, limitan sus actividades al aprendizaje del idioma o dinamizaciones internas en el centro. Sin embargo, plantean la necesidad de **tejer redes con la red de servicios externa al sistema de acogida** y con las mujeres migrantes y su tejido para, por un lado, favorecer su integración en la comunidad canaria y, por otro, generar espacios de encuentro con otras iguales por el acompañamiento que supondría para ellas en su etapa inicial migratoria y para favorecer la detección de situaciones de especial vulnerabilidad.

b) Mujeres fuera del sistema de acogida

“Otra realidad encuentran aquellas **mujeres que llegan “a pie de calle”**, es decir, que no han necesitado de un recurso de acogida y solicitan servicios de intervención integral a través de oficinas y centros abiertos, tienen más dificultad para acceder a derechos *“porque no tienen información de a dónde acudir ni a los profesionales necesarios cerca”*. Son varias las entidades que comentan esta cuestión.

En cuanto al perfil de estas mujeres, es decir, las que acuden mayoritariamente a la red de servicios externa al sistema de acogida, señalan que son mujeres que llegaron a Canarias por reagrupación familiar y aquellas con visados de trabajo caducados. En cuanto a quienes menos acceden, comentan que **influyen el idioma y la lejanía cultural**: magrebíes y subsaharianas apuntan la mayoría como aquellas de más difícil acceso frente a las mujeres de Latinoamérica y el Caribe y además, algunas, ponen de relieve, la inaccesibilidad de una comunidad de mujeres invisibilizadas: las filipinas y en general, las asiáticas: *“ni llegan y ojo, tendremos que ver por qué”*.

Denuncian también la **difícil identificación de situaciones de extrema vulnerabilidad** de estas mujeres como situaciones de violencia de género, en un sentido amplio -por parte de pareja, prostitución y/o trata, mutilación genital femenina-; y también de situaciones de abuso laborales y sexuales ejerciendo como empleadas del hogar especialmente cuando se está en una situación administrativa irregular. Iden-

tifican para estos casos dos dificultades para su denuncia: el miedo a las represalias administrativas o las represalias de la persona que ejerce violencia por interponer una denuncia o sencillamente por desconocer los derechos y protección de los que podrían disponer según la legislación española.

Frente a todo esto, coinciden en una estrategia clave para un mayor acceso de estas mujeres: aprovechando los recursos disponibles para estrategias de comunicación de las grandes entidades, repensar las estrategias de difusión de los servicios y derechos disponibles, apoyándose en mayor medida en las pequeñas entidades y asociaciones integradas en los municipios pues considera que estas son las que funcionan gracias *“sobre todo al boca a boca, la red de redes entre personas migrantes. Entre más personas migrantes te conocen y participan en tus espacios y acceden a tus servicios, más te vendrán luego”*. Se evidencia así el reconocimiento de una necesidad de trabajo comunitario con mujeres migrantes, con la intención de que genere red de redes entre ellas, generándose una confianza en el recurso que fomente el acceso.

6.2.2. Racismo institucional en su definición completa: el freno en el acceso a derechos.

El racismo institucional se ha venido entendiendo por aquel racismo intrínseco y normalizado en las organizaciones de nuestra sociedad. Esto incluye tanto a las instituciones de la administración pública como a otras organizaciones y entidades. Sin embargo, se reitera en mayor medida a lo largo de los discursos de los diferentes agentes el señalamiento al racismo en las instituciones públicas y, en menor medida, al existente en las entidades sociales. Se evidencia que esto es debido a la dificultad de reconocimiento del racismo cuando entre los objetivos y misiones de la entidad está el antirracismo por lo que se les presupone una actitud al respecto infranqueable.

Así, de manera más sencilla, evidencian el **racismo en la red de servicios públicos** y cómo este frena el acceso a derechos de las mujeres migrantes. Ponen de relieve ejemplos de discriminaciones en el acceso sobre todo en **servicios de empleo**, en **oficinas de extranjería** y en todos aquellos para cuyo acceso sea necesario tener competencias digitales. Resulta de especial interés que la mayor parte de entidades subraya esta última cuestión: *“la mayoría no tiene acceso a los recursos por la gran brecha digital. Cuando salió el Ingreso Mínimo Vital no pudieron solicitarlo. Durante la pandemia las mujeres migrantes con hijos... no pudieron acceder al cole porque no todas tienen una Tablet o saben cómo usarla”*. Señalan también las limitaciones derivadas de una **falta de información recibida** sobre lo que se les ofrece, sus derechos o las barreras que generalmente encontrarán; **trabas burocráticas** e incomprensión de las mismas por parte de las mujeres; y una **incomprensión idiomática y/o cultural**.

Ahora bien, cuando se trata de hacer una revisión hacia dentro, identificar y reconocer el racismo institucional en las organizaciones y entidades sociales, por los motivos que poníamos de relieve, encontramos pocos ejemplos del mismo. Destaca la siguiente reflexión que, implicando a las instituciones en su definición al completo, consigue recoger una cuestión clave que será abordada en el siguiente punto en profundidad y que supone un freno para el acceso a derechos varias:

“Siempre diseñamos nuestros planes desde el punto de vista paternalista y colonial y no las escuchamos a ellas mismas. La institución, los blancos, la ONG tienen que incorporar a las mujeres, que ellas estén en el diseño de respuesta, que se tenga en cuenta sus propuestas. Muchas veces nos empeñamos en que se haga determinado curso como el de dependienta, pero no prestamos atención a sus fortalezas, sus capacidades, lo que realmente ellas quieren, tenemos que desaprender.”

6.2.3. Espacios de trabajo comunitario: la última función del día.

Análogo a la situación con la participación ciudadana en las instituciones de la administración pública, sucede con el trabajo comunitario o también llamado de incidencia o participación en las instituciones sociales.

Las **entidades sociales de mayor y media envergadura** señalan en reiteradas ocasiones el **impacto de la pandemia en sus procesos y programas participativos** con la población migrante contando con mujeres y hombres jóvenes principalmente. Explican que esto se debe a las dificultades para la participación en este contexto pero, sobre todo, porque hasta la fecha perduran los efectos socioeconómicos que han llevado a una mayor demanda de servicios y asistencia de primera necesidad por el agravamiento de las vulnerabilidades. Lo que, en última instancia, disminuye el tiempo disponible para dinamizar los espacios y canales de participación, de los que se disponía, por la **carga de trabajo en las demandas de asistencia**: *“tengo que hacer un millón de cosas y eso queda para si al final del día queda tiempo, y no debe ser así, el trabajo en red con ellas es prioritario”*. Lo que confluye además con la siguiente puntualización relativa a la **falta de fórmulas para el apoyo económico al trabajo comunitario desde las instituciones financiadoras de proyectos**:

“Hay una complejidad para realizar un trabajo más comunitario con las propias asociaciones de migrantes porque tienen una gran carga laboral y las convocatorias públicas que se publican están muy orientadas a subvenciones individuales a las organizaciones no hay convocatoria específica para consorcio que pueda permitir ir con asociaciones, no hay iniciativas concretas para animar los espacios en que se trabaje en red con las asociaciones. Son procesos además que requieren muchísimo tiempo.”

Pese a las dificultades coinciden, en cambio, de manera unánime, en la **importancia de este trabajo comunitario** para, como se evidenciaba en el apartado anterior, romper con el punto de vista paternalista y colonial en el diseño de los servicios y recursos, *“espacios de escucha para mejora de nuestros servicios”, “que sus demandas, propuestas y estrategias sean tenidas en cuenta”*.

Ante esto, las **pequeñas entidades** anotan una oportunidad. Estas, que presentan mayores espacios y canales de participación debido a que emanan de las asociaciones y los movimientos sociales y ciudadanos, ponen sobre la mesa el **potencial de canalizar la participación de las mujeres migrantes desde sus entidades a través de un mayor trabajo en red y alianza**: reto que indican que está por salvar y que se saldaría con un reconocimiento y compromiso con el trabajo comunitario por parte del resto de la red.

Cabe añadir, otra propuesta: el **trabajo comunitario también con la comunidad canaria de acogida**, tanto con aquellos movimientos y tejido que trabajan por los derechos de las personas migrantes y/o el antirracismo con los que ya se trabaja en mayor medida -incluso señalan que a veces incluso más que con el tejido asociativo de mujeres migrantes-, pero, sobre todo, aclaran que es necesario el trabajo en red con el resto de movimientos y tejidos buscando su implicación en la lucha especialmente para hacer incidencia antirracista.

6.2.4. Sobre figuras y/o servicios de acompañamiento y mediación.

“Van y no entienden lo que les dicen y vuelven diciendo: mira, es que fui, pero no entendí nada. Y nosotras a veces lo hacemos, vamos con ellas, pero somos pocas y el servicio no llega a tanto... y claro, nos estamos encontrando con que hay casos en los que cuando la persona va acompañada por alguien de alguna entidad o asociación si se reconoce el derecho y cuando van solas no...”

Si bien desde algunas entidades, especialmente las medianas y pequeñas y desde los servicios de atención a casos de especial vulnerabilidad como prostitución, trata y violencias de género; se desarrollan **servicios de acompañamiento y mediación**, como nombra la entidad citada, no llegan a cubrir la demanda. Un servicio que viene a acortar la brecha en el acceso a derechos, como también señala, al lograr superar dinámicas de racismo institucional y la incomprensión bidireccional entre instituciones y mujeres.

Además, para el éxito de esta figura, y el salto de esta incomprensión bidireccional, resaltan que deberían ser **figuras migrantes**, pues favorece la detección de vulnerabilidades específicas. Se evidencia en el siguiente ejemplo expuesto desde un servicio de atención a situaciones de prostitución: *“aquí tenemos a algunas chicas que ha sido porque una trabajadora del centro [-referido a uno de acogida de la misma entidad-] que forma parte de una asociación y ella es africana también, pues se lo dijo a ella y ya entonces vino aquí”*.

Al mismo tiempo, mencionan frecuentemente que desde este servicio podría abarcarse también otra dificultad: *“no conocen que es el paro, que es la Seguridad Social... por el sistema burocrático están muy perdidas en muchas cosas... dónde acudir... Hacienda, Ayuntamiento... o alguien que les ayude, sentarse con ellas con tiempo, a sacarse el certificado digital para acceder a derechos...”*, en definitiva, apuntan a la necesidad de un **acompañamiento en gestiones burocráticas** crecientemente digitales en la actualidad. En el proceso del trabajo de campo de este diagnóstico, emerge un servicio en esta línea por parte de la iniciativa de una asociación de mujeres migrantes. Se trata de un acompañamiento digital continuado, el cual conviene señalar para evaluación futura de las dificultades.

6.2.5. Sobre espacios de intercambio.

“Desde el trabajo en red que realiza la entidad, existe una necesidad de [disponer de un] espacio para generar e idear proyectos. Es necesario que en ese espacio existan personas que dinamicen. El espacio debe ser un sitio de escucha entre usuarias y entidades. Buscar el nexo entre ambas.”

De existir espacios de intercambio se facilitaría para las entidades la posibilidad de

escuchar demandas y llegar a estas funciones de su trabajo que se les complican actualmente por no poder dedicar más tiempo a cuidar los espacios y canales de comunicación, dinamizarlos en sus palabras. Marcan, sin embargo, la distancia con aquellos espacios que en el marco de actividades de sensibilización sirven también de intercambio. En su lugar, especifican que se trate de un espacio profesional y continuado de trabajo.

Cabe añadir que, en el marco de este diagnóstico participativo, el espacio de intercambio realizado tuvo gran acogida por parte de las entidades sociales, así como por parte de las mujeres y su tejido asociativo. La dinámica de trabajo en base a escucha de demandas y trabajo en propuestas sobre la base de demandas, fue bien recibido y se convirtió en una de las propuestas concretas y considerada aplicable de la mesa de trabajo de entidades. Expusieron: “volver a reunirnos”. Insistieron en la necesidad de sostener espacios como ese, apoyaron la dinamización de los mismos por parte de entidades como Alianza por la Solidaridad-Action Aid y enmarcar la asistencia a los mismos dentro de su horario laboral; lo que fue el caso de una de ellas, que consiguió autorización para asistir justificándola dentro de sus funciones laborales.

6.3. Mujeres migrantes y su tejido asociativo.

De los tres grupos de agentes relevantes para este diagnóstico, las mujeres migrantes, asociadas o no, son el eje central, dado que los objetivos se construyen en torno a sus realidades, demandas, propuestas y a la intención de fortalecer los espacios y la capacidad de acción y articulación de las mismas como sujetas activas para liderar y apropiarse del proceso tras la realización del diagnóstico participativo.

Partiendo de esto, se habían identificado a través de procesos participativos previos algunas dificultades, con lo que se viene aquí a actualizar, revisar y profundizar en las más urgentes y las diversas propuestas frente a ellas fruto de este nuevo diagnóstico.

Así, en primer lugar, se refuerza la evidencia de aquellas dificultades que perduran en el tiempo y que causan o condicionan el acceso al conjunto de derechos y a la convivencia. No son estas cuestiones reveladas novedosamente por las mujeres, al contrario, instituciones y organizaciones en general las han puesto ya en relieve.

Las **dificultades derivadas del marco legislativo y normativo estatal y europeo**, en materia de extranjería y derechos de ciudadanía, se materializan en la dificultad **para desarrollar el proyecto migratorio libremente**, trazando la trayectoria deseada. Especialmente, señalan, cuando son mujeres con menores a cargo, pues se retienen en las islas hasta los resultados de análisis de ADN para comprobación de la relación filial. Procesos que pueden alargarse durante meses. También se materializa este marco en la imposibilidad de la homologación de títulos formativos, lo que lleva a muchas mujeres migrantes a una inserción laboral muy por debajo de su cualificación. Por último, se evidencia la limitación más apelada: la inaccesibilidad a la formación y al empleo derivada de una situación administrativa irregular.

A la par, los **incomprensibles procedimientos burocráticos** derivados también de la estructura normativa, de la mano con el **racismo institucional y social**, se convierten en una carrera de fondo con numerosos obstáculos para conseguir el acceso a derechos básicos. Empezando por el trámite de empadronamiento y terminando con el trámite para una ayuda económica, pasando por la renovación en la demanda de empleo o la inscripción de menores en la institución educativa.

Frente a esto, reiteran las **dificultades encontradas para conocer los marcos y los sistemas sociales que las limitan**, en definitiva, comprender el funcionamiento de la sociedad de acogida puesto que “si no conocemos dónde se encuentran las respuestas a nuestras necesidades no vamos a ir” y porque desean poder decidir en mayor medida sobre su proyecto migratorio. En esta línea, insisten también en que sobre todo **siguen faltando canales de participación y estrategias que favorezcan la participación** de las mujeres migrantes para poder incidir sobre estos marcos normativos y legislativos que las limitan.

6.3.1. Los ámbitos de derecho menos garantizados.

Las dificultades señaladas hasta el momento, identificadas previo a este diagnóstico y reforzadas en el mismo, son como se ha dicho la base que condiciona y atraviesa el acceso al conjunto de derechos. Dado esto, resulta de interés a través de este diagnóstico profundizar por ámbitos de derechos las dificultades para su garantía.

Según instituciones y entidades, los ámbitos en los que los derechos están en menor medida garantizados son, en primer lugar, la salud, con un 50% de las respuestas que señalan que están más o menos o poco garantizados; en segundo lugar, la participación, con un 42,9% que sitúan en más o menos garantizados estos derechos y; en tercer lugar, los de formación y empleo, puesto que un 38% de las respuestas indican que estos están más o menos garantizados o directamente no lo están.

Para comprender estos datos, se deben hacer algunas anotaciones sobre cada ámbito señalado y posteriormente, atender a los ámbitos de prioridad y urgencia para las mujeres frente a lo señalado por las entidades e instituciones.

Sobre los **derechos de salud**, cabe señalar que tienen bastante peso entre las personas encuestadas, tres servicios que trabajan específicamente sobre la salud en **situaciones de prostitución y/o trata** y han dejado constancia de la gravedad de la situación en cuanto al acceso a la salud de estas mujeres migrantes. Así, frente a una institucionalización de la atención a las situaciones de violencia de género por parejas o exparejas señalando el 83,3% de las encuestadas que sus derechos están garantizados; nos encontramos un 66,7% que señala que no están protegidos, o que lo están más o menos, los derechos de las mujeres migrantes en situaciones de prostitución y/o trata.

Si contrastamos la valoración dada por las instituciones y entidades con los discursos sobre este ámbito de las mujeres participantes en el diagnóstico, vemos como la salud es un ámbito que perciben en mayor medida cubierto. Esto se explica porque no contamos con participación de mujeres que estén o hubiesen estado en dicha situación. Si bien se invitó a las mismas a participar, el acceso de ellas a espacios de participación es limitado. Indican desde los servicios que el estigma social, y la vergüenza derivada, las lleva a evitar espacios de participación y visibilización del colectivo.

Enlazando con este **derecho a la participación**, encontramos mayor acuerdo entre los tres grupos de agentes que participan en este diagnóstico: es uno de los ámbitos en mayor medida **desprotegido**, por lo que serán abordadas a continuación las cuestiones que dificultan su acceso.

Por último, sobre garantías de acceso a los **derechos de formación y empleo**, si bien no es el que en mayor medida se valora a la baja, si es el ámbito con mayor porcentaje de

respuesta en “no, para nada garantizados”: un 15,4% de las instituciones y entidades lo indicaron. Además, es el ámbito de principal urgencia señalado por las mujeres a través de los espacios de encuentro.

6.3.2. Formación y empleo: disponer de los medios básicos.

Más allá de que esté en menor o mayor medida garantizado, la relevancia con respecto a la formación y el empleo es que el acceso a los mismos se convierte en condición de base para acceder al resto de los mismos. “*Si yo no tengo lo mínimo para vivir no puedo estar para más nada*”. El acceso al empleo en condiciones, permite en muchas ocasiones que se sostenga la situación administrativa regular y con ello el acceso al conjunto de derechos básicos como, por ejemplo, la vivienda, que es otro de los ámbitos en gran medida señalado por las mujeres.

Ahora bien, veamos cuáles son las principales dificultades señaladas para el acceso al empleo y la formación, ámbitos considerados de urgencia.

En primer lugar, la **inaccesibilidad del sistema formativo**. Las principales dificultades indican que son:

Las derivadas de la carencia de permiso de residencia ya que en ese caso no se pueden inscribir como demandantes de empleo y ni acceder a la educación reglada ni a la Formación Para el Empleo. Además, aun teniendo el permiso de residencia, si en el momento de renovar la demanda de empleo éste ha caducado, aun estando en periodo de renovación y acreditando además dichas circunstancias; los funcionarios de la Administración Pública correspondiente no ponen más que problemas para su renovación y lo mismo ocurre en Educación, vulnerando completamente la ley y negándose a ello.”

El acceso en sí mismo a la demanda de formación o empleo, supone un encuentro con el marco legal y, además, con el **racismo institucional**.

Cuando se consigue acceder a la Formación Profesional para el Empleo, lo hacen a programas de mayor accesibilidad para ellas: Certificados de Profesionalidad y Programas de Formación en Alternancia con el Empleo. Sin embargo, lo harán generalmente a formaciones para las que están **sobre cualificadas por la imposibilidad de la homologación de títulos formativos**:

“Aquellas usuarias que tienen títulos, y no pueden homologarlo, les hacen el examen de “competencias claves”, que se hace mensualmente, y desde ese trámite, acceder a formación profesional”.

Y a formaciones que reproducen una **segregación ocupacional**:

“La vulnerabilidad de las mujeres y su falta de acceso a derechos reside, entre todos, en la convalidación de estudios. Sin ello, el mercado laboral al que acceden es el de cuidados y hotelero”.

Reforzada esta segregación ocupacional por el racismo social y, de manera concreta señalan aquí entre empleadores. Denuncian, además, que según las **situaciones de vulnerabilidad concretas**, las condiciones laborales son más precarias. Se evidencian en varias ocasiones ejemplos de mujeres que no hablan castellano, que se visibilizan con velo,

que tienen menores a cargo o de otras muchas que no tienen regularizada su situación administrativa. Destacan que la inserción laboral se ve dificultada principalmente por: **prejuicios discriminatorios, cargas familiares y de cuidados** y bajos niveles formativos.

Volviendo a estos últimos casos, desde los ayuntamientos, así como desde algunos servicios de orientación laboral, denuncian una **falta de oferta formativa y de empleo para estas situaciones en las que se carece de los permisos o la documentación** necesaria para el acceso a Formación Profesional para el Empleo o a la Educación Reglada. Apuntan que ha mermado la oferta que prepandemia era más amplia.

Ante estas dificultades, a partir de los espacios de intercambio, desde la red de servicios especializada en este ámbito junto con las mujeres **proponen mayor desarrollo de servicios de prospección laboral y sensibilización en el mercado de trabajo** a la par que explorar la nueva reforma del reglamento de la Ley de Extranjería en vigor en materia de acceso a la formación. Desde otra vía, coincidiendo en este caso con la red de servicios del sistema de acogida, demandan recursos materiales y técnicos para impulsar programas internos de formación desde los centros alojativos.

6.3.3. Participación y capacidad de incidencia social y política.

“Cuando una ya está bien, estable... puede venir aquí y participar, puede decidir continuar, implicarse y luchar”.

Todas aquellas que participaron de los espacios de encuentro y de intercambio mas las que fueron entrevistadas, son mujeres referentes por su activismo y constancia en la lucha antirracista y en la construcción de estrategias con el fin de un convivencia intercultural con igualdad de derechos. Sin embargo, ponen de manifiesto varias circunstancias que no facilitan la participación y, por tanto, la capacidad de incidencia social y política.

En primer lugar, y ligado a lo que se venía explicando, **no pueden estar y participar todas aquellas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas de subsistencia**. Así, ponen sobre la mesa, el privilegio de aquellas que están y que estarán frente al resto de compañeras que se encuentran en empleos precarizadas o de largas jornadas laborales.

“No existe por la mayoría una voluntad de asociación, porque nosotras no tenemos tanto que ofrecer, no es atractivo para aquellas que necesitan tanto aun, necesitan otras cuestiones... de atención, de servicios. Lo que ofrecemos nosotras es compartir y no siempre pueden... aunque sea algún día pues están... y les ayuda, pero no les interesa asociarse”.

Por otro lado, como se venía señalando desde las entidades e instituciones, efectivamente manifiestan encontrarse **desmotivadas**. Y apuntan a las dos cuestiones que se advertían: cuando se les invita a espacios de participación con carácter de incidencia, señalan que **no han percibido la devolución de resultados** en forma de mayor acceso a derechos o de más recursos y servicios disponibles. Por otro lado, se agrava la desmotivación cuando **el llamamiento se realiza mayoritariamente para espacios de participación de carácter lúdico o cultural**. Nombran esto como un uso de “adorno” para la imagen de diversidad deseada.

VII

Recomendaciones para fortalecer la red de servicios.

7. Recomendaciones para fortalecer la red de servicios.

A raíz del proceso participativo que se ha generado con instituciones públicas, entidades sociales y mujeres migrantes se presentan a continuación las recomendaciones que surgen del mismo para fortalecer la red de servicios. Estas son fruto de un proceso de construcción colectiva que se consolida con el diálogo entre las necesidades de instituciones y entidades y las demandas de las mujeres migrantes. Esto ha sido especialmente por medio de los espacios de encuentro e intercambio.

Recomendaciones para la red de áreas y servicios dependientes de la administración pública.

Desarrollar estrategias de incidencia para la institucionalización de la perspectiva antirracista y la incidencia en materia de regularización.

Revisar estrategias políticas y desarrollo de protocolos para mejorar la coordinación entre las instituciones de los niveles estatal hasta local con un compromiso firme en materia de racismo con perspectiva interseccional.

Elaborar herramientas de comunicación para mayor conocimiento de recursos y espacios disponibles.

Desarrollar estrategias para mayor información y transparencia en cuanto a derechos y servicios reduciendo la discrecionalidad.

Reforzar/incorporar figuras de mediación intercultural que comprendan y acompañen Impulsar políticas que faciliten el acceso a la vivienda y la convivencia en lugar de la guetización.

Poner en marcha iniciativas de conciliación para mujeres migrantes que faciliten la participación y el acceso a derechos.

Impulsar por parte de las instituciones consulares programas de información a sus ciudadanas para facilitar el proyecto migratorio desde origen.

Desarrollar por parte de las instituciones consulares protocolos de actuación específicos a situaciones de violencia de género.

Generar espacios de participación vinculantes: propuesta de Consejo Local de Ciudadanía / Interculturalidad.

Dinamizar los centros cívicos y espacios vecinales.

Consolidar estrategias para el aprovechamiento de los espacios informales como espacios de escucha.

Impulsar Programa de formación continuado a la red de servicios públicos y personal municipal.

Impulsar Programa de formación en materia de extranjería y derechos de las personas migrantes y de las mujeres en concreto dirigido a servicios de atención y con especial atención a los de violencia de género.

Propuestas para las entidades que gestionan la red de servicios de acogida.

Apoyar el desarrollo y sostenimiento de programas internos que fomenten la integración de las mujeres migrantes en la sociedad canaria, sobre todo, de formación e orientación laboral evitando la segregación ocupacional.

Desarrollar mayor trabajo en red con los servicios externos al sistema de acogida.

Demandas a la red de servicios en general.

Reflexionar sobre estrategias para abordar el racismo institucional.

Revisar las necesidades internas para convertir en prioritario el trabajo comunitario.

Reforzar la atención psicológica más allá de los casos de violencias de género.

Poner en marcha estrategias de proximidad para mayor acceso de mujeres a servicios fuera del sistema de acogida.

Desarrollar iniciativas de conciliación para mujeres migrantes que faciliten la participación y el acceso a derechos.

Reforzar/incorporar figuras de mediación intercultural que comprendan y acompañen.

VIII

Propuesta de las mujeres migrantes para la mejora del modelo de respuesta integral.

8. Propuesta de las mujeres migrantes para la mejora del modelo de respuesta integral.

Teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas que emanan del proceso participativo en el diálogo entre todas las partes, en donde se destaca la necesidad de generar espacios de mayor participación y liderazgo de las organizaciones de mujeres migrantes en la respuesta, para que esta sea de calidad. Puesto también que se parte en este diagnóstico de la importancia de reconocer la capacidad de acción y articulación de las mujeres migrantes como sujetos activos de transformación social.

Desde este enfoque, estas mujeres hacen un análisis del mapa de recursos y servicios en general y de los retos que presenta para dar una respuesta integral a las necesidades y demandas de su colectivo. Concluyen con una propuesta que incide sobre el modelo de respuesta integral actual de cara a garantizar en mayor medida el acceso a derechos. De esta forma se plantea:

Disposición de **espacios físicos propios** para que, la diversidad de mujeres disponga de un lugar donde encontrarse y conocerse y, de manera individual y colectiva, encuentren en él también un apoyo emocional y psicológico. Un espacio también de empoderamiento colectivo al conformarse como un lugar de encuentro y reconocimiento, donde se generen espacios de apoyo entre mujeres migrantes, un espacio entre pares que se articule como algo más allá de un servicio.

Incorporación en la red de servicios de **figuras de acompañamiento de mujeres migrantes** desde la mediación intercultural para hacer garantizar la accesibilidad a los servicios y la información sobre sus derechos partiendo de la identificación de dificultades que se ha hecho. Para este acompañamiento, es preciso generar espacios formativos y reconocimiento de mujeres referentes migrantes que puedan liderar estos procesos. Se propone que el espacio de encuentro sirva de referencia para que las dificultades individuales supongan aprendizaje ganado para las demás.

Fortalecer el tejido asociativo de mujeres migrantes para lograr así alianzas y hacer red de redes, llegando a más mujeres y aunando fuerzas para desarrollar el apoyo que pueden brindar a otras a través del acompañamiento y del impulso de proyectos. Así mismo **tejer alianzas con instituciones públicas y otras organizaciones** sociales a partir del reconocimiento del liderazgo de las mujeres migrantes en sus propias agendas y contextualizando la respuesta a sus demandas.

Formación, asesoramiento y acompañamiento en la gestión de proyectos al tejido asociativo frente a los procedimientos burocráticos y los requisitos y condiciones de las convocatorias. Quieren poder llevar a cabo sus propios proyectos, actividades e ideas que complementen la red de servicios asistiendo a las demandas y dificultades que tienen desde la misma red. Además, superando dificultades del asociacionismo al caminar a través de los proyectos hacia una posible dedicación profesional de algunas, reduciendo la carga voluntaria que limita la participación y el desarrollo de las ideas colectivas.

Generación de espacios de intercambio y escucha horizontales inclusivos y vinculantes, con principios de compromiso entre la red de servicios e implicando a decisores y decisoras políticas para lograr la participación real y efectiva con incidencia de las mujeres migrantes sobre los servicios y las políticas que les atienden y repercuten; y para mejorar la coordinación interinstitucional.

En base a estas demandas, a través de los talleres participativos, se consolida una propuesta de abordaje más amplia. Plantean un **cambio de modelo en la respuesta integral actual** y proponen que sea a través de un espacio propio y seguro que genere confianza, en el que sigan empoderándose colectivamente a través de la información sobre sus derechos; promuevan la participación y el trabajo en red para mejorar su acceso a servicios, derechos y la convivencia en sus barrios. De esta manera, esta propuesta garantizaría el reconocimiento y el ejercicio de las mujeres migrantes como sujetas políticas de transformación social.

IX

Referencias bibliográficas.

9. Referencias bibliográficas.

- Alianza por la Solidaridad (2020). Estrategia de Alianza por la Solidaridad-Action Aid 2020-2026.
- Alianza por la Solidaridad (2022a). *Análisis sobre el impacto de la pandemia y del contexto socioeconómico y político de las mujeres migrantes en Gran Canaria*.
- Alianza por la Solidaridad (2022b). *Vecinas vivas donde vivas*.
- Ascanio, Carmen; Delgado, Gerardo (1995-1996). El retorno reciente de emigrantes canarios: 1986 a 1993. *Vegueta*, 2, pp. 263-273.
- Cabildo de Gran Canaria (Septiembre, 2020). Marco Estratégico por la Igualdad - Gran Canaria Infinita.
- Defensor del Pueblo (2021). La migración en Canarias. Estudio. Disponible en: [La migración en Canarias \(defensordelpueblo.es\)](https://defensordelpueblo.es) [Consultado el: 23/11/2022].
- Domínguez, Andrea (28 de octubre de 2022). Canarias: paraíso de pobreza, nómadas digitales y problemas de vivienda. *Público*.
- Garí, Domingo (2015). *Geopolítica, nacionalismo y tricontinentalidad*. Cuadernos del Mundo 03. La Laguna, Tenerife: Latina.
- Gobierno de Canarias (2021). Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia Conjunta para el Impulso de los ODS.
- Gobierno de Canarias (2022). Canarias Convive. Programa de intervención para la gestión estratégica de la (in)migración y la promoción de la convivencia intercultural en las Islas Canarias. Disponible en: [Canarias convive - canariasconvive \(ull.es\)](https://canariasconvive.ull.es) [Consultado el: 23/11/2022].
- Gobierno de Canarias (Abril, 2022). Estrategia Canaria de Transición Igualitaria.
- Haraway, Donna J. (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza. Madrid: Cátedra.
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Estadística del Padrón Continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2022.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE núm. 10, de 12/01/2022. Disponible en: [BOE-A-2000-544](https://www.boe.es/boe/1998/01/12/BOE-A-2000-544.html)
- Lozano, Haidée; Castellanos, Marlenis. (2019). *Mujeres Migrantes como Sujetos Políticos en la Isla de Gran Canaria. Creando estrategias frente a las Violencias* (Alianza por la Solidaridad).
- Pérez, María Isabel (2011). Análisis de la migración irregular África-Canarias. *Miradas en Movimiento*.
- Red Acoge (2020). Informe Inmigracionalismo 8. Avanzando en la mejora del tratamiento mediático de las migraciones. Disponible en: [INFORME_INMIGRACIONALISMO 8 2020 RED ACOGE.pdf \(infocoonline.es\)](https://www.infocoonline.es/INFORME_INMIGRACIONALISMO_8_2020_RED_ACOGE.pdf) [Consultado el: 23/11/2022].
- Reglamento (UE) n°492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión (texto pertinente a efectos de la EEE).

